MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011

A	: **Abog. Vidal Francia Zaracho**, Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos –ANNP
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas** - LCO Nº 02/2011
REF.	: **Elevar Informe** sobre Evaluación de Ofertas – LCO Nº 02/2011**"Adquisición de Uniformes para la A.N.N.P"**
FECHA	: 03 de junio de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por Lic. Amado Alvarenga – Gerente Administrativo, Lic. Odina Jacobo – Jefa Departamento de Contabilidad, Abog. Reinaldo Velázquez, Asistente Legal de la UOC, Leticia Gallagher, Asistente de la UOC, designados por **Resolución Nº 1165/11**, de fecha 19 de mayo de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Adquisición de Uniformes para la A.N.N.P"**, autorizado por Resolución del Directorio Nº 078/2011, de fecha 24 de febrero de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna 92/10 de fecha 02 de setiembre del 2010 por la cual el Sr. Alcides L. Chamorro G. - Administrador Puerto Itá Enramada solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho elementos de seguridad y vigilancia.
2- Carta Interna Nº 92/10 - Departamento de Seguridad y Vigilancia de fecha 27 de setiembre de 2010 por la cual el Ofic. Insp. OS Mario Páez Acosta, Jefe del Dpto. De Seguridad y Vigilancia solicita al Lic. Amado Alvarenga Caballero, Gerente Administrativo la compra de Equipos de radio y seguridad en el muelle.
3- Carta Interna Nº 555/10 30 de setiembre del 2010 Unidad Operativa de Contrataciones por la cual CP. Gustavo Ortiz, Coordinador General de la UOC solicita al Lic. Amado Alvarenga Gerente Administrativo informe sobre Disponibilidad Presupuestaria.
4- Carta Interna 49/2010 de fecha 30 de setiembre el Departamento de Mantenimiento de Puertos por la cual el Arq. Guillermo Caballero jefe del Dpto. de Mantenimientos de Puertos solicita al la Arq. Ana Cantero, Gerente de Obras Portuarias la adquisición de uniformes.

5- Carta Interna 49/10 de fecha 30 de setiembre de 2010 por la cual el Ing. Guillermo Caballero Villalba Jefe Departamento de Mantenimientos de Puertos remite al Arq. Ana Cantero, gerente de Obras Portuarias las Especificaciones Técnicas para la adquisición de uniformes.

6- Carta Interna Nº 156/2010 del Departamento de Presupuesto de fecha 04 de octubre del 2010, por la cual el Lic. Jorge Ramón Godoy Jefe del Presupuesto informa al Lic. Amado Alvarenga Gerente Administrativo sobre Disponibilidad Presupuestaria

7- Memorándum de Gerencia Técnica de fecha 15 de octubre de 2010 por la cual el Lic. Marcos Martínez, Gerente de la Gerencia Técnica remite al Abog. Vidal Francia Zaracho Presidente del Directorio de la ANNP las especificaciones Técnicas y Presupuesto para la Adquisición de Uniformes para uso de funcionarios de la Gerencia Técnica.

8- Carta Interna de la Administración Portuaria de Alberdi de fecha 12 de noviembre de 2010 por la cual el Sr. Joel Ortellado Molinas Administrador Puerto Alberdi solicita al Lic. Amado Alvarenga Gerente Administrativo Administración Nacional de Navegación y Puertos la provisión de Equipos y otros elementos para el uso de la Administración de la ANNP.

9- Carta Interna Nº 21/2010 de fecha 16 de noviembre de 2010 por la cual el Sr. Abilio F. Domínguez Vázquez, Administrador Terminal Portuaria Itá Enramada informa al Sr. Lic. Gustavo Ortiz Coordinador General de UOC sobre el Presupuesto de Compras de Equipos y Uniformes para Seguridad.

10- Carta Interna Gerencia de Obras Portuarias Nº 260/10 de fecha 3 de diciembre de 2010 por la cual el Arq. Ramón Darío Rescalde Gerente de Obras solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho Presidente del Directorio de la ANNP la adquisición de uniformes para mozo.

11- Carta Interna Capatacia General Nº49/11, de fecha 15 diciembre de 2010, por la cual el Sr. Marcial Servin, Capataz General de la Capatacia General solicita al Lic. Juan Meza Coordinador General de la UOC la Adquisición de Uniformes para muelleros.

12- Carta Interna Nº49/10 de fecha 15 de Diciembre del 2011 de Capatacita General por el cual el Sr. Marcial Servin, Capataz General de Capatacita General solicita al Lic. Juan Meza Coordinador General de la UOC la Adquisición de Uniformes para mueleros.

13- Carta Interna del Área de Mecanizada de fecha 17 de diciembre del 2010 por la cual el Lic. Carlos González, Operador del área de Mecanizada solicita al Lic. Juan Meza, Coordinador General de la UOC. la Adquisición de Uniformes.

14- Memorándum Nº 7/11 de fecha 10 de enero de 2011 por la cual el Sr, Líder Higinio Baeza, Jefe Departamento de Navegación solicita al Sr. Víctor Morinigo la adquisición de Uniformes, Equipos de seguridad y Pabellones para la Tripulaciones y embarcaciones.

15- Carta Interna Nº 04/2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 14 de enero de 2011 por la cual el Lic. Juan Meza Coordinador General de la UOC solicita al Lic. Jorge Godoy Jefe del Dpto. de Presupuesto informe sobre Disponibilidad Presupuestaria.
16- Carta Interna Nº 11/11 de fecha 14 de enero de 2011 - Dpto. de Presupuesto del Lic. Juan Ramón Godoy, Jefe del Dpto. de Presupuesto por la cual informa al Lic. Amado Alvarenga, Gerente administrativo de la ANNP sobre Disponibilidad Presupuestaria.
17- Memorándum UOC Nº 40/11 de fecha 09 de febrero de 2011 por el cual el Lic. Juan Gregorio Meza solicita al Abog. Vidal Francia Zaracho Presidente de Directorio de la ANNP autorización para el inicio de llamado para la Adquisición de Uniformes la ANNP.
18- Carta Interna Nº 01/11 de fecha 09 de febrero de 2011 por la cual la Lic. Ana Principalli Trabajadora de Bienestar social solicita al Sr. Víctor Morinigo Gerente de Navegación e Hidrografía uniformes y calzados para funcionarios de la GNH.
19- Nota Providencia Nº 09/11 de fecha 21 de febrero de 2011 a la Asesoría Jurídica de la A.N.N.P. para poner a conocimiento el calendario tentativo de la Licitación.
20- Resolución Nº 78/11 del Directorio de fecha 24 de febrero del 2011 por la cual se autoriza el llamado la Licitación por Concurso de Ofertad Nº 02/11 "Adquisición de Uniformes de la ANNP".
21- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anexo B-02-04 fecha de emisión 02 de marzo de 2011 Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/11 "Adquisición de Uniformes de la ANNP".
22- Nota de fecha 03 de marzo de 2011 para el Sr. Eduardo de Gasperi Director Nacional Interino de DNCP con el objeto de poner a su conocimiento el calendario tentativo del llamado.
23- Carta Interna Nº 79/11 de fecha 10 de marzo de 2011 por la cual el Sr. Ramón Duarte Gerente Comercial solicita al Lic. Juan G. Meza Cubilla Coordinador General de la UOC la adquisición de banderas e informa sobre las características.
24- Carta de Invitación referente al llamado Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/11 "Adquisición de Uniformes de la ANNP" a las siguientes empresas: Manos R.R.L, PRI- CAL S.R.L.,PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS,INDELCA S.A., CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.
25- Adenda Nº 1 de fecha 24 de marzo de 2011 en la Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/11 "Adquisición de Uniformes de la ANNP".
26- Adenda Nº 02 de fecha 04 de abril del 2011 correspondiente al llamado licitación por Concurso de Ofertas Nº02/11 "Adquisición de Uniformes para la ANNP".

27- Adenda Nº 3 de fecha 06 de abril de 2011 en la Licitación por Concurso de Ofertad Nº 02/11 "Adquisición de Uniformes de la ANNP".

28- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 de abril de 2011, correspondiente al llamado Licitación por Concurso de Ofertad Nº 02/11 " Adquisición de Uniformes de la ANNP" donde consta las empresas oferentes con sus respectivas oferta que se detallan a continuación:

Nº	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
01	INDELCA S.A.	Lote Nº 1: No cotiza. Lote Nº 2: 49.998.000Gs. Lote Nº 3: No cotiza. Lote Nº 4: No cotiza.
02	LAKMI S.A.	Lote Nº 1: 74.715.500Gs. Lote Nº 2: 77.352.690Gs. Lote Nº 3: 68.117.150Gs. Lote Nº 4: 20.542.740Gs.
03	INDALCO S.R.L.	Lote Nº 1: No cotiza. Lote Nº 2: 47.343.710Gs. Lote Nº 3: 41.497.450Gs. Lote Nº 4: 49.993.100Gs..

29- Memorándum UOC Nº 159 /2011 de fecha 18 de mayo de 2011, por el cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC solicita al Presidente de la ANNP la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO Nº 02/2011.

30-Memorandum UOC Nº 158/2011, de fecha 18 de mayo de 2011, por el cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla – Coordinador General UOC, solicita a la Contadora General de la ANNP, Informe sobre Ratios Financieros.

31-Resolución Presidencia Nº 1165 /2011, de fecha 19 de mayo de 2011, por el cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

32-Memorándum Nº 208/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual el Lic. Belarmino remite Balance General de la empresa Lakmi S.A. año 2008,2009,2010.

33-Carta Interna – Departamento de Contabilidad, de fecha 26 de mayo de 2011, por la cual la Contadora General Lic. Odina Jacobo informe sobre Ratios Financiero de los oferentes.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la **Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **LOTE.**

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selección de las mismas de menor a mayor precio.

1. **Suministro de la documentación:**

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

- Garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado
- Las ofertas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas del pliego
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Los documentos de la oferta estén en general en orden
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

Nº	Firmas Oferentes	Cumple
01	INDELCA S.A	SI
02	LAKMI S.A	SI
03	INDALCO S.R.L.	NO

La firma **INDALCO S.R.L.** no ha dado cumplimiento a los requisitos legales en cuanto a la provisión de documentos básicos de carácter sustanciales, atendiendo que la **POLIZA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** presentada **NO CUBRE EL PLAZO DE VIGENCIA EXIGIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO**, por lo que de conformidad a lo que dispone el **Art. 60 y 61 del Dto. Nº 21909/03 queda eliminada**.

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MÁS BAJA:

Seguidamente se pasa a agrupar las ofertas de menor a mayor, contemplándose el orden en los siguientes cuadros en cada uno de los Lotes.

LOTE Nº 01 - UNIFORMES

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	LAKMI S.A	Gs. 74.715.500

LOTE Nº 02 - CALZADOS

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	INDELCA S.A	Gs. 49.998.000

LOTE Nº 03 – INDUMENTARIAS Y ACCESORIOS DE PROTECCION

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	LAKMI S.A	Gs. 68.117.150

LOTE Nº 04 - BANDERAS

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	LAKMI S.A	Gs. 20.542.740

CORRECION DE ERRORES ARITMETICOS: No hubo necesidad de realizar correcciones aritméticas.

El Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente pasó a analizar las ofertas seleccionadas en cada uno de los lotes, considerando que existe un solo oferente en cada uno de ellos conforme al cuadro descripto más arriba.

CRITERIOS DE CALIFICACION POSTERIOR. El Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente pasa a calificar a los oferentes seleccionados de acuerdo a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

1. **CAPACIDAD DE SUMINISTRO Y EXPERIENCIA.**

   Las firmas INDELCA S.A. Y LAKMI S.A. presentaron contratos que demuestran haber realizados trabajos de la misma índole sobre bienes similares, cuyos montos se ajustan al mínimo exigido por el pliego, con lo cual tenemos que **"CUMPLEN"** con las exigencias del pliego.

   En relación a la antigüedad y trayectoria en el ramo, las firmas INDELCA S.A. Y LAKMI S.A., cuentan con suficiente antigüedad, situación que se constata con la fecha de constitución, así como con los contratos y referencias de clientes que fueron presentados por cada uno. Cuentan con antecedentes de haber contratado con empresas del Estado, concluyendo que **"CUMPLEN"** con esta exigencia.

2. **CAPACIDAD FINANCIERA**: Para calificar la situación financiera de los oferentes seleccionados se solicitó el Informe a la Contadora General Lic. Odina Jacobo. Las firmas calificadas en cuanto a liquidez, rentabilidad y endeudamiento están dentro del rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

3. **CRITERIOS DE EVALUACION**. Seguidamente se pasa a analizar las ofertas seleccionadas tomando en consideración la planilla de precios y las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

ESPECIFICACIONES TECNICAS - CAPACIDAD: Comparando las planillas de precios y las especificaciones técnicas exigidas en el llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los bienes ofrecidos por los oferentes seleccionados corresponde exactamente a lo solicitado en la presente Licitación, por lo que el Comité llega a la conclusión de que los oferentes seleccionados **"CUMPLEN"** con las exigencias legales y reglamentarias.

SELECCIÒN PROVISORIA DE LA OFERTA MÁS BAJA:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el **Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta presentada en cada lote, que se mencionan en los siguientes cuadros:

LOTE Nº 01 - UNIFORMES

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	LAKMI S.A	Gs. 74.715.500

LOTE Nº 02 - CALZADOS

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	INDELCA S.A	Gs. 49.998.000

LOTE Nº 03 – INDUMENTARIAS Y ACCESORIOS DE PROTECCION

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	LAKMI S.A	Gs. 68.117.150

LOTE Nº 04 - BANDERAS

Nº	Firma Oferente	Monto Oferta – IVA incluido
01	LAKMI S.A	Gs. 20.542.740

Estas firmas seleccionadas según los documentos presentados y que conforman su oferta cumple con las especificaciones técnicas del llamado. Además, presenta los recaudos legales solicitados en el pliego para demostrar la capacidad legal, igualmente han demostrado suficiente experiencia en el ramo, con la antigüedad que posee y con la copia de los contratos ejecutados en obras similares. Además cumple con lo solicitado en cuanto al promedio de volumen anual de negocios.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que las firmas seleccionadas, poseen la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Adquisición de Uniformes para la A.N.N.P"**, conforme la conclusión de los miembros del Comité de Evaluación, **con excepción de la miembro Lic. ODINA JACOBO**, Contadora General ANNP quién manifiesta que habiendo realizado los análisis de la firma Lakmi S.A. ésta debe ser eliminada puesto que estaría infringiendo lo dispuesto en el Art. 40 inc. a de la Ley 2051/03 no que dicho incumplimiento es causal de eliminación conforme lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto 21903/03 que reglamenta la Ley mencionada, por lo que solicita la suspensión del llamado hasta tanto la Asesoría Jurídica se expida al respecto.

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada en cada lote, por lo que la firma **INDELCAL S.A. – Lote Nº 02 – Calzados y LAKMI S.A. Lote Nº 01 – Uniformes, Lote Nº 03 – Indumentarias y Accesorios de Protección y Lote Nº 04 – Banderas,** cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, constituyendo la oferta más baja presentada, por lo que se **PROPONE** al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) **ADJUDICAR** a dichas firmas la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Adquisición de Uniformes para la A.N.N.P.**, según los siguientes cuadros, salvo mejor parecer:

LOTE Nº 01 - UNIFORMES

Nº	Firma Adjudicada	Monto Total – IVA incluido
01	LAKMI S.A	Gs. 74.715.500 (guaraníes setenta y cuatro millones setecientos quince mil quinientos) IVA incluido

LOTE Nº 02 - CALZADOS

Nº	Firma Adjudicada	Monto Total – IVA incluido
01	INDELCA S.A	**Gs. 49.998.000** (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y ocho mil) IVA incluido

LOTE Nº 03 – INDUMENTARIAS Y ACCESORIOS DE PROTECCION

Nº	Firma Adjudicada	Monto Total – IVA incluido
01	LAKMI S.A	**Gs. 68.117.150** (guaraníes sesenta y ocho millones ciento diez y siete mil ciento cincuenta – IVA incluido)

LOTE Nº 04 - BANDERAS

Nº	Firma Adjudicada	Monto Total – IVA incluido
01	LAKMI S.A	**Gs. 20.542.740** (guaraníes veinte millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos cuarenta) IVA incluido

Monto total adjudicado Gs. 213.373.390 (guaraníes doscientos trece millones trescientos setenta y tres mil trescientos noventa).
El monto estimado en este llamado según Certificación, es de Gs. 256.870.000 (guaraníes ciento noventa y siete millones seiscientos tres mil diez).

Es nuestro informe.-

Lic. Odina Jacobo
Jefa Dpto. Contabilidad
ANNP

Abog. Reinado Velázquez
Asistente Legal UOC
ANNP

Lic. Amado Alvarenga
Gerente Administrativo
ANNP

Leticia Gallagher
Asistente UOC
ANNP